



| | |
|-------------------|---|
| Acción | APREHENSION |
| Radicado | 080014053011-2024-00301-00 |
| Demandante | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA |
| Demandado | EILEEN MERCEDES DRITT EBRATT |
| Cuantía | N/A |

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso de la referencia, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, por medio de apoderado judicial contra EILEEN MERCEDES DRITT EBRATT, bajo el radicado con No. 080014053011-2024-00301-00, informándole que se encuentra pendiente de resolver sobre su admisión. Sírvase proveer

Barranquilla, 02 de mayo de 2.024.

**La Secretaria,
OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).

I. OBJETO DEL PROVEIDO

Visto el informe secretarial y revisada la demanda se observa que la misma, no cumple en su forma y técnica, con los requisitos exigidos por el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, por lo que deberá adecuarse en lo siguiente, so pena de rechazo:

- Respecto a la documentación indicada en el acápite pruebas, en donde la parte actora, indica haber sido anexa, observa el despacho que no se encuentra la siguiente documentación:
- Contrato de prenda sin tenencia y garantía mobiliaria del vehículo objeto del presente proceso.
- Formulario de Ejecución de la Garantía Mobiliaria
- FORMULARIO REGISTRAL DE INSCRIPCIÓN INICIAL del vehículo objeto de la solicitud

En tal sentido, la parte deberá adjuntar la documentación antes reseñada, con miras a estudiar la procedencia de su admisión.

Así las cosas y de conformidad a lo ordenado en el artículo 90 del C.G. del P., el cual señala:

"(...) En estos casos el juez señalará con precisión los defectos de que adolezca la demanda, para que el demandante los subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Vencido el término para subsanarla el juez decidirá si la admite o la rechaza (...)"

Por lo que se mantendrá en la secretaría por un término perentorio de Cinco (5) días para que subsane dicha falencia, so pena de rechazo.

Por lo antes expuesto, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1.- INADMITIR la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.

2.- MANTENER en secretaria por el término de cinco (5) días, so pena de rechazo a fin de que la parte demandante subsane los defectos anotados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 48
Hoy: 03 de mayo de 2.024

OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--|--------------------------------|---|------------|---|
| 08001405301120180003700 | Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias | Ivan Enrique Montaña De La Hoz | Ana Carde Ramirez , Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En Este Proceso De Pertenencia | 02/05/2024 | Auto Decide - Corrige Fecha De Audiencia |
| 08001405301120190082700 | Verbales De Menor Cuantia | Lenis Elena Contreras Torres | Personas Indeterminada, Maria De Jesus Muoz Carmona Y Herederos Indeterminados | 02/05/2024 | Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Control De Legalidad- Inadmite Demanda |
| 08001405301120210048400 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Jorge Enrique Bravo Zabaleta | 02/05/2024 | Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Deja Sin Efecto Lo Actuado- Suspende Proceso |

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

88cb5c04-adcd-4623-9dab-ca9b5c6b305d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--|----------------------------|-------------------------------|------------|--|
| 08001405301120210066300 | Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias | Erotida María Villalba | Genoveva Perez De Martinez | 02/05/2024 | Auto Fija Fecha - Fija Fecha De Audiencia (Reprograma) |
| 08001405301120230030100 | Verbales De Menor Cuantia | Victor Manuel Lis Cardenas | Orlando Gutierrez Amaya | 02/05/2024 | Sentencia - Sentencia Anticipada |
| 08001405301120230085900 | Procesos Ejecutivos | Banco Bbva Colombia | Margje Cristina Name Hettinga | 02/05/2024 | Auto Decreta - Termina Proceso |
| 08001405301120230088800 | Procesos Ejecutivos | Banco Falabella Sa | Oscar Velilla Paba | 02/05/2024 | Auto Decide - Acepta Renuncia |
| 08001405301120230088800 | Procesos Ejecutivos | Banco Falabella Sa | Oscar Velilla Paba | 02/05/2024 | Auto Decide - Suspende Proceso |
| 08001405301120240017000 | Aprehension De Garantia Mobiliaria | Banco De Occidente | Ana Maria Baron | 02/05/2024 | Auto Admite - Auto Avoca |
| 08001405301120240022000 | Verbales De Menor Cuantia | Aliados Inmobiliarios Sa | Empire Global Call Center Sas | 02/05/2024 | Auto Admite - Auto Avoca - Admite |

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

88cb5c04-adcd-4623-9dab-ca9b5c6b305d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|--|------------|---|
| 08001405301120240025500 | Verbales De Menor Cuantía | Jose Miguel Rodriguez Guerra Y Otro | Otros Demandados, Simon Rodriguez Niño | 02/05/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda |
| 08001405301120240025700 | Procesos Ejecutivos | Productos Hospitalarios S.A | Insumedco Del Caribe, Impha Sas | 02/05/2024 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas |
| 08001405301120240025700 | Procesos Ejecutivos | Productos Hospitalarios S.A | Insumedco Del Caribe, Impha Sas | 02/05/2024 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento |
| 08001405301120240025800 | Aprehension De Garantia Mobiliaria | Olx Fin Colombia Sas | Olga De Jesus Pereira Valega | 02/05/2024 | Auto Admite - Auto Avoca - Admite |
| 08001405301120240026000 | Procesos Ejecutivos | Banco Davivienda S.A - | Pedro Alberto Castro Castro | 02/05/2024 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento |
| 08001405301120240026200 | Verbales De Menor Cuantía | Nuris Margarita Sobrino Rocha | Byg Grupo Empresarial En Consultorias Juridicas Y Negocios | 02/05/2024 | Auto Rechaza - Rechaza Por Cuantía |

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

88cb5c04-adcd-4623-9dab-ca9b5c6b305d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------|---|------------|---|
| 08001405301120240026700 | Procesos Ejecutivos | Scotiabank Banco Colpatria S.A. | Jairo Ortiz Herrera | 02/05/2024 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento De Pago |
| 08001405301120240026900 | Procesos Ejecutivos | Santa Juana Inmobiliaria S.A. | Iqonika S. A. S. | 02/05/2024 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares |
| 08001405301120240026900 | Procesos Ejecutivos | Santa Juana Inmobiliaria S.A. | Iqonika S. A. S. | 02/05/2024 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento De Pago |
| 08001405301120240027000 | Procesos Ejecutivos | Banco Davivienda S.A | Indutec Soluciones Integrales | 02/05/2024 | Auto Rechaza - Rechaza Por Cuantía |
| 08001405301120240027200 | Procesos Ejecutivos | Banco Bbva Colombia | Harold Enrique Lopez Escorcia | 02/05/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite |
| 08001405301120240027400 | Procesos Ejecutivos | Alfredo Mendez Garrido | Manuel Bayuelo Mercado, Nevis Ruiz Ruiz | 02/05/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite |

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

88cb5c04-adcd-4623-9dab-ca9b5c6b305d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------------|--|---------------------------------|------------|---|
| 08001405301120240027600 | Procesos Ejecutivos | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombiano S.A | Julian Andres Gomez Velez | 02/05/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite |
| 08001405301120240027800 | Procesos Ejecutivos | Banco Bbva S.A. Colombia | Judith Montes Fontalvo | 02/05/2024 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas |
| 08001405301120240027800 | Procesos Ejecutivos | Banco Bbva S.A. Colombia | Judith Montes Fontalvo | 02/05/2024 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento |
| 08001405301120240027900 | Aprehension De Garantia Mobiliaria | Banco Finandina Sa Bic | Luis Alberto De La Rosa Escobar | 02/05/2024 | Auto Admite - Auto Avoca - Admite |
| 08001405301120240028400 | Otros Procesos | Eduardo Castilla Ortiz Y Otro | Sociedad Aliado De Salud S.A.S | 02/05/2024 | Auto Rechaza |
| 08001405301120240028500 | Procesos Ejecutivos | Banco Corpbanca Colombia S.A. | Lisette Maria Torres Gonzalez | 02/05/2024 | Auto Rechaza |

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

88cb5c04-adcd-4623-9dab-ca9b5c6b305d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 011 Barranquilla

Estado No. 48 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|------------|-------------------------------|
| 08001405301120240028600 | Aprehension De Garantia Mobiliaria | Moviaval S.A.S. | Wendi Del Carmen Herrera Zambrano | 02/05/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca |
| 08001405301120240030100 | Aprehension De Garantia Mobiliaria | Banco Bbva Colombia | Eileen Mercedes Dritt Dritt | 02/05/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca |

Número de Registros: 30

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLGA LUCIA BARRANCO GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

88cb5c04-adcd-4623-9dab-ca9b5c6b305d